



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 52/2020-CJGL
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local.

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el 10 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **10 DE DICIEMBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el **1 de diciembre de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.

2.1.- Propuesta para **conceder a [REDACTED]**, el **abono de 3.118,10 € brutos**, en concepto de gratificación por los 25 años de servicio en esta Administración, **expediente Rso20-194**.

2.2.- Propuesta para **abonar los servicios en jornada dominical y nocturna** correspondientes al mes de **noviembre de 2020**, a los funcionarios de este Ayuntamiento pertenecientes a la **Policía Local**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 del vigente Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, **expediente Rso20-195**.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.1.- Propuesta para el **reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **273.323,92 euros**.

3.2.- Propuesta para **desestimar la solicitud del reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **19.096,78 euros**.

3.3.- Propuesta para la **aprobación de un gasto** por importe de **30.000,00 euros**, con destino al otorgamiento de **subvenciones a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas del municipio de Mogán**, así como la aprobación de las bases que regirán dicha convocatoria.

CUARTO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

4.1.- Propuesta para **aprobar la descomposición del precio contradictorio** correspondiente a la unidad 05.08.M "Suministro e instalación de pérgolas", que asciende a la cantidad total de 24.842,40

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	09/12/2020 08:37
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	09/12/2020 08:39

euros, en relación a la obra **"Acondicionamiento del Paseo Peatonal Anexo a la GC-500 desde el Pk 29+780 al Pk 30+535 Arguineguín. T. M. de Mogán** adjudicada a la empresa Construplán, Construcciones y Planificación, S.L., **expediente 17-OBR-63.**

QUINTO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

5.1.- Propuesta para **imponer a** [REDACTED], una multa de 451,00 €, por la comisión de una infracción calificada como GRAVE consistente en: "con fecha 20/07/2020 a las 09:51 horas, en la Playa de Tiritaña, se sorprende al identificado realizando acampada con vocación de permanencia teniendo instalada caseta de acampada ocupando una superficie aprox. 4 m² en el litoral de la playa de Tiritaña (Mogán)", por tanto, una actividad expresamente prohibida en la Ordenanza municipal, **expediente 3679/2020.**

SEXTO.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

6.1.- Propuesta para la **suscripción de una Adenda de prórroga de los plazos** fijados en el convenio de colaboración suscrito entre la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y este Ayuntamiento por el que se instrumenta la concesión de subvención nominada para la ejecución de las obras de construcción de la Casa de la Cultura de Mogán, **expediente GOB-01-18.**

SÉPTIMO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORMES.

7.1.- Propuesta para **tomar conocimiento de informe** emitido en relación con la **"modificación menor de las Normas Subsidiarias, Polígono 18 SAU Loma de Pino Seco de Arguineguín, y correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada"**, expediente URB 2019-021.

7.2.- Propuesta para **tomar conocimiento de informe** emitido en relación con la **"modificación Menor de las Normas Subsidiarias y correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, para posibilitar la materialización de las condiciones urbanísticas que vengán a posibilitar la materialización de la prolongación Sur de la calle Drago de Mogán Casco, hasta su entronque con la Avenida de la Constitución"**, expediente URB 2019-025.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	09/12/2020 08:37
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	09/12/2020 08:39